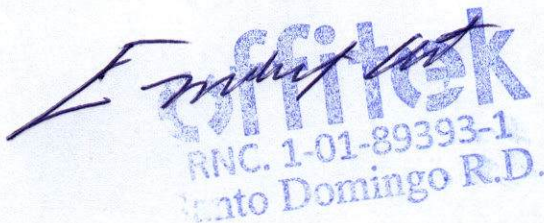


ÍNDICE DE DOCUMENTOS

Consejo del Poder Judicial

CREDENCIALES Y OFERTA TÉCNICA

1. Formulario de Presentación de Oferta.
2. Formulario de Información sobre el Oferente.
3. Formulario de Participación.
4. Documento de identidad del representante legal de la empresa.
5. Registro de Proveedores del Estado (RPE)
6. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
7. Declaración jurada simple
8. Carta certificaciones de trabajos similares recibidos conforme que demuestren cumplimiento.
9. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
10. Registro Mercantil actualizado.
11. Nómina de Accionistas debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
12. Estatutos sociales de la compañía debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
13. Acta de última Asamblea
14. Copia del Registro Nacional Contribuyente (RNC)
15. Ficha técnica con las especificaciones de los bienes ofertados.
16. Carta de responsabilidad
17. Experiencia del oferente demostrando al menos dos (2) años ofreciendo bienes o servicios similares



RNC. 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.



Formulario de presentación de oferta

offitek

RNC. 1-01-89393-1

Santo Domingo R.D.

Ensignat



Calle Armando Oscar Pacheco, 1-B, Urb. Fernández, Santo Domingo, R.D.

Teléfono: (809) 566-5151 **Fax:** (809) 565-7676 **Web:** www.offitek.com.do **RNC:** 1-01-89393-1

PRESENTACIÓN DE OFERTA

10 de marzo de 2026

Página 1 de 1

Señores,

CONSEJO DE PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a la ficha técnica para el proceso de comparación de precios, para la **adquisición de herramientas y materiales para el mantenimiento de equipamientos tecnológicos del Poder Judicial**, incluyendo las adendas realizadas a los mismos: N/A
- b. De conformidad con la Ficha Técnica y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la **adquisición de herramientas y materiales para el mantenimiento de equipamientos tecnológicos del Poder Judicial**.
- c. Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con la ficha técnica del proceso de comparación de precios.
- d. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- e. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

YO ENGERBERT ANDRES ORTIZ en calidad de **PRESIDENTE**, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación **OFFITEK, SRL**


offitek
RNC. 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.



Formulario de información sobre el oferente

[Firma manuscrita]

offitek
RNC. 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.





FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 10 de marzo de 2026

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: OFFITEK, SRL.
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: N/A
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 1-0189393-1
4. RPE del Oferente: 12
5. Domicilio legal del Oferente: C/ARMANDO OSCAR PACHECO 1-B, URB. FERNANDEZ, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: ENGERBERT ANDRES ORTIZ Dirección: C/ARMANDO OSCAR PACHECO 1-B, URB. FERNANDEZ, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL Números de teléfono y fax: 809-566-5151 / 809-565-7676 Dirección de correo electrónico: COMPRAS@OFFITEK.COM.DO / EORTIZ@OFFITEK.COM.DO

offitek
RNC. 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.



Formulario de participación

Fernando R.

offitek
RNC. 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.
Comité de Compras y Contrataciones

No. EXPEDIENTE
CP-CPJBS-04-2026

06 de marzo de 2026

Página 1 de 2

OFFITEK

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

Señores
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que para el proceso de referencia estamos participando por los siguientes **Ítems:**

Ítems

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39,40,41

[Handwritten signature]



Offitek
RNC: 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.

ENGERBERT ANDRES ORTIZ en calidad de PRESIDENTE debidamente autorizado para actuar en
nombre y representación de OFFITEK, SRL.

Firma

Sello

offitek
INC. 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.



Documento de identidad del representante legal

[Firma manuscrita]

offitek
RNC. 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.



001-1408153-2



FECHA DE EXPIRACIÓN:
10 SEPTIEMBRE 2024

Engelbert Arter

ENGERBERT ANDRES
ORTIZ CASTILLO

DISTRITO NACIONAL



CODIGO POSTAL
12510

10510

520677023

DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ
PRESIDENTE DE

IDDOM001140815<321<<<<<<<<<
7909102M2409102DOM<<<<<<<<<9
ORTIZ<CASTILLO<<ENGERBERT<ANDR

Offitek
Tel. 8593-1
to Domingo R.D.

Engelhardt City

offitek
RNC 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.



Telefons: (809) 566-5151 **Fax:** (809) 565-7676 **Web:** www.offitek.com.do **RNC:** 1-01-89393-1

Registro de Proveedores del Estado (RPE)

Excmo. Sr. Presidente

offitek
RNC. 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.



Calle Armando Oscar Pacheco, 1-B, Urb. Fernández, Santo Domingo, R.D.

Teléfono: (809) 566-5151 **Fax:** (809) 565-7676 **Web:** www.offitek.com.do **RNC:** 1-01-89393-1

Registro de Proveedores del Estado (RPE)

Offitek, SRL

La Dirección General de Contrataciones Públicas en cumplimiento de la Ley 340-06, el decreto 416-23 y la resolución PNP-08-2023 sobre el Registro de Proveedores del Estado, en fecha del 22/10/2025 8:53:29 a. m. certifica:

RPE: 12

Fecha de registro: 25/11/2005

No. Documento: 101893931 - RNC

Tipo: Sociedades Comerciales

Cuenta bancaria: Si

Domicilio: Calle Armando Oscar Pacheco,
1-B, Urbanización Fernandez, Distrito Nacional,
República Dominicana

Provee: Servicios, Bienes

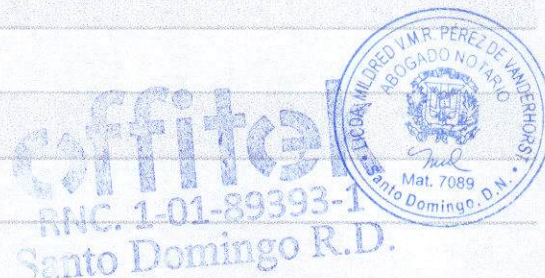
Certificación PROINDUSTRIA: No

Certificación MIPYME: No

Estado: **Activo**

ACTIVIDAD COMERCIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
11150000	Fibra, hilos e hilados
11160000	Tejidos y materiales de cuero
12180000	Ceras y aceites
12350000	Compuestos y mezclas
14100000	Materiales de papel
14110000	Productos de papel



Fecha de última actualización de datos: 26/08/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Calle Pedro A. Llubes, Esq. Rodríguez Objío, Gascue, Santo Domingo,
República Dominicana

Teléfono: 809 6827407 • 829 681 7407 | **DGCP.GOB.DO**

Página 1 de 6

Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
14120000	Papel para uso industrial
15120000	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos
23170000	Maquinaria, equipo y suministros para talleres
24100000	Maquinaria y equipo para manejo de materiales
24110000	Recipientes y almacenamiento
24120000	Materiales de empaque
24130000	Refrigeración industrial
24140000	Suministros de embalaje
25170000	Componentes y sistemas de transporte
26110000	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética
26120000	Alambres, cables y arneses
27110000	Herramientas de mano
30100000	Componentes estructurales y formas básicas
30160000	Materiales de acabado de interiores
30190000	Equipo de apoyo para construcción y mantenimiento
31150000	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa
31160000	Ferretería
31200000	Adhesivos y selladores



offitek
RNC. 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.

Fecha de última actualización de datos: 26/08/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Calle Pedro A. Lluberes, Esq. Rodríguez Objío. Gascue. Santo Domingo,
República Dominicana

Teléfono: 809 6827407 • 829 681 7407 | **DGCP.GOB.DO**

Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
31210000	Pinturas y bases y acabados
32100000	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes
32110000	Dispositivo semiconductor discreto
32120000	Componentes pasivos discretos
32130000	Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios
32140000	Dispositivos de tubo electrónico y accesorios
39100000	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas
39110000	Iluminación, artefactos y accesorios
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire
40140000	Distribución de fluidos y gas
41100000	Equipo de laboratorio y científico
41110000	Instrumentos de medida, observación y ensayo
41120000	Suministros y accesorios de laboratorio
42130000	Telas y vestidos médicos
42150000	Equipos y suministros dentales
42180000	Productos de examen y control del paciente
42200000	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear



Fecha de última actualización de datos: 26/08/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Calle Pedro A. Lluberes, Esq. Rodríguez Objío, Gascue, Santo Domingo,
República Dominicana

Teléfono: 809 6827407 • 829 681 7407 | DGCP.GOB.DO

Página 3 de 6

Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
43190000	Dispositivos de comunicaciones y accesorios
43200000	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
43210000	Equipo informático y accesorios
43220000	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
43230000	Software
44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
44110000	Accesorios de oficina y escritorio
44120000	Suministros de oficina
45100000	Equipo de imprenta y publicación
45110000	Equipos de audio y video para presentación y composición
45120000	Equipo de vídeo, filmación o fotografía
45130000	Medios fotográficos y de grabación
46170000	Seguridad, vigilancia y detección
46180000	Seguridad y protección personal
47120000	Equipo de aseo
47130000	Suministros de aseo y limpieza
49100000	Coleccionables y condecoraciones
49180000	Juegos, equipo de tiro y mesa



Fecha de última actualización de datos: 26/08/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Calle Pedro A. Lluberes, Esq. Rodríguez Objío, Gascue, Santo Domingo,
República Dominicana

Teléfono: 809 6827407 • 829 681 7407 | DGCP.GOB.DO

Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
49200000	Equipo para entrenamiento físico
49210000	Otros deportes
49220000	Equipo y accesorios para deportes
49240000	Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa
50100000	Frutos secos
50110000	Productos de carne y aves de corral
50120000	Pescados y mariscos
50130000	Productos lácteos y huevos
50150000	Aceites y grasas comestibles
50190000	Alimentos preparados y conservados
50200000	Bebidas
50220000	Productos de cereales y legumbres
52100000	Revestimientos de suelos
52120000	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas
52140000	Aparatos electrodomésticos
52150000	Utensilios de cocina domésticos
52160000	Electrónica de consumo
53100000	Ropa



Fecha de última actualización de datos: 26/08/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Calle Pedro A. Lluberes, Esq. Rodríguez Objío. Gascue. Santo Domingo,
República Dominicana

Teléfono: 809 6827407 • 829 681 7407 | **DGCP.GOB.DO**

Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
53120000	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches
55100000	Medios impresos
55120000	Etiquetado y accesorios
56100000	Muebles de alojamiento
56110000	Muebles comerciales e industriales
56120000	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios
60100000	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros
60120000	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades
60130000	Instrumentos musicales, piezas y accesorios
60140000	Juguetes y juegos
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
80100000	Servicios de asesoría de gestión
80140000	Servicios de Mercadeo y Distribución
81100000	Servicios profesionales de ingeniería
81110000	Servicios informáticos
82100000	Publicidad
82150000	Artistas e intérpretes profesionales
86100000	Formación profesional



Fecha de última actualización de datos: 26/08/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Calle Pedro A. Lluberes, Esq. Rodríguez Objío, Gascue, Santo Domingo,
República Dominicana

Teléfono: 809 6827407 • 829 681 7407 | **DGCP.GOB.DO**

Página 6 de 6

Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

Fernando M.





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0226950822392**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **OFFITEK S R L**, RNC No. **101893931**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ABRAHAM LINCOLN**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

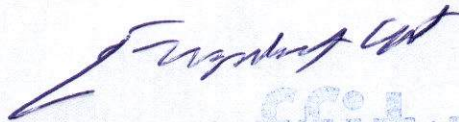
NOMBRE DEL IMPUESTO

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| • ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS | • RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA |
| • ACTIVOS IMPONIBLES | • CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL |
| • OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM | • ITBIS |
| • IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES | |

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **veinte (20)** días del mes de febrero del año **dos mil veintiseis (2026)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento puede ser validado electrónicamente escaneando el código QR que lo acompaña.


Offitek
RNC: 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos

20/02/2026 11:30:11 AST -04

<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/MH2J-8OAG-OF1O-TN25-P177-1601-4110-54>

Declaración jurada simple

Fernando V.A.

offitek
RNC. 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.



Calle Armando Oscar Pacheco, 1-B, Urb. Fernández, Santo Domingo, R.D.

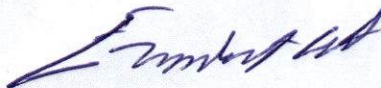
Teléfono: (809) 566-5151 Fax: (809) 565-7676 Web: www.offitek.com.do RNC: 1-01-89393-1

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, Señor (a) **ENGERBERT ANDRES ORTIZ**, dominicano (a) Mayor de edad, Estado Civil **SOLTERO**, portador (a) de la Cedula de Identidad y Electoral **No.0011408153-2**, actuando en nombre y representación de **OFFITEK, SRL** con su Número de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) **No.101-893-931**, domiciliado (a) y residente en **CALLE ARMANDO OSCAR PACHECO NO. 1-B URBANIZACION FERNANDEZ** Conforme a los poderes me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de comparación de precios núm. **CP-CPJ-BS-04-2026**, del Consejo del Poder Judicial para la **adquisición de herramientas y materiales para el mantenimiento de equipamientos tecnológicos del Poder Judicial**, declaro **BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:**

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 14 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de OFFITEK con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo República Dominicana a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).



offitek
RNC. 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.



Cartas de recomendación trabajos similares

Endorsat

offitek
RNC. 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.



Calle Armando Oscar Pacheco, 1-B, Urb. Fernández, Santo Domingo, R.D.

Teléfono: (809) 566-5151 **Fax:** (809) 565-7676 **Web:** www.offitek.com.do **RNC:** 1-01-89393-1



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente ponemos en conocimiento que el proveer OFFITEK, S.R.L, de Registro Nacional de Contribuyente No. 101-89393-1, y Registro de Proveedor del Estado activo No. 12, cumplió con la entrega total de los equipos adjudicados en el Proceso de Licitación Pública Nacional de Referencia INFOTEP-CCC-LPN-2017-001, para la "Adquisición de Equipos Informáticos para las Regionales y Oficina Nacional del INFOTEP".

Esta constancia se expide en fecha viernes 3 de agosto del año 2018, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

Atentamente,

Victoria Fernández

Victoria Fernández
Enc. Compras e Inventario



Emilio W
offitek
RNC. 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.



COPIA

Factura

GUBERNAMENTAL

A01001001150001461

7

OFFITEK.SRL

Armando Oscar Pacheco 1B Urb.Fernandez
Santo Domingo, Rep. Dom.

809-566-5151

info@offitek.com.do

RNC: 101893931

08/03/2018



02:32p.m.

RNC 401051788

Cliente: 3,377 - INFOTEP
Dirección: C/ PASEO DE LOS LOCUTORES NO.3 ENSANCHE
Teléfono: 809-566-4161
Vendedor: AYDEE CASTILLO
Orden: 92961

Numero: 142494
Fecha: 08/03/2018
Termino: Crédito 30 Dias
Impresión: 24/07/2018
Pagina: Pagina 1 de 1

Codigo	Cantidad	Descripción	Precio	Desc.	ITBIS	Total
012154	34.00	COMPUTADORA COMPLETA I7 6700	36,864.41	0.00	225,610.19	1,253,389.94

Offitek
RNC. 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D

Entregado

Sub Total: RD\$ 1,253,389.94

ITBIS: RD\$ 225,610.19

Total General: RD\$ 1,479,000.13

Recibido Conforme

Autorizado por

A Cobrar RD\$

1,479,000.13

ORIGINAL CLIENTE, COPIA VENDEDOR

1.- Revisar el material al momento de entrega, no aceptaremos reclamaciones después de firmada la factura, el conductor o orden de despacho como recibida.
2.- Solo se permite devolución con la presentación de la factura original.
3.- No somos responsables de los daños a la mercancía dejada en nuestro almacén por más de 10 días de la fecha de facturación.
4.- La firma de la factura y el sello de compra respaldan la aceptación de las condiciones establecidas.



CALLE PASEO DE LOS FERRETEROS NO 3
ENSANCHE MIRAFLORES, STO. DGO
Tel. 809-566-4161, Fax 809-547-1769
RNC 401-05178-8

Tipo Orden INVENTARIO ✓

Proveedor 004175 OFFITEK, SRL ✓
Dirección C/ARMANDO OSCAR PACHECO 1B
Teléfono 809-566-5151, Fax 809-565-7676
Condición de Pago 15 DIAS
Lugar de Entrega ALMACEN NACIONAL, CIUDAD, SANTO DOMINGO

RT-03-PT-ONA-077 Edición 1

Orden No.: 00092961

Página 1 de 1
Fecha Orden 23/01/2018 10:59 AM
Fecha Entrega 28/02/2018

RNC. 101893931

CED

Representante PEDRO HENRIQUEZ

Cotización No.

Código	Prod.	Cantidad	Descripción	Unidad	Refer.	Costo Unitario	Total Bruto	Itbis	Total Neto
003778	127.00	1	COMPUTADORA, COMPLETA ✓ (Computadora completa Small Form Factor, Core i7-6700 3.4GHz (8MB Caché, hasta 4.00 GHz, Disco Duro de mínimo 500GB 7200 RPM de 3.5" 8 GB 1333 MHz DDR3	UNIDAD	1/1	36,864.4100	4,681,780.07	842,720.41	5,524,500.48
			DISTRIBUCIÓN 15 ONA, 15 GRC, 35 ZONAS FRANCAS, 50 GRN y 12 GRE) ✓						
003768	34.00		COMPUTADORA COMPLETA MT ✓ (MT, Core i7-6700 3.4 GHz (8MB Caché, hasta 4.00 GHz, Disco Duro de mínimo 500GB 7200 RPM de 3.5", 8 GB 1333 MHz DDR3	UNIDAD	1/1	36,864.4100	1,253,389.94	225,610.19	1,479,000.13
			DISTRIBUCIÓN NUEVO EDIFICIO GRC) ✓						
TOTAL RDS			Valor Descuento	00			5,935,170.01	1,068,330.60	7,003,500.61

La Suma de: **SIETE MILLON TRES MIL QUINIENTOS PESOS CON 61/100

Aprobado por y Observaciones: DIRECCIÓN GENERAL/SOLICITADO POR LA GCIA. DE TECNOLOGÍA
PROCESO: INFOTEP-CCC-LPN-2017-001

REQ. 157289 VISTO BUENO
RBEATO PRESUPUESTO

Fodc202
Rodc203

Revisada

Validada

Autorizada

Control Previo Presupuesto

FAVOR SOMETER SU FACTURA PARA FINES DE PAGO ACOMPAÑADA DEL ORIGINAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA

Original-Proveedor Copia 1-Almacén Copia 2-Cronológico



COPIA

Factura

GUBERNAMENTAL

A01001001150001456

1

OFFITEK.SRL

Armando Oscar Pacheco 1B Urb.Fernandez

Santo Domingo, Rep. Dom.

809-566-5151

info@offitek.com.do

RNC: 101893931

21/02/2018



01:04p.m.

RNC 401051788

Cliente: 3,377 - INFOTEP
Dirección: C/ PASEO DE LOS LOCUTORES NO.3 ENSANCHE
Teléfono: 809-566-4161
Vendedor: AYDEE CASTILLO
Orden: 92961

Numero: 141857
Fecha: 21/02/2018
Termino: Crédito 30 Dias
Impresión: 24/07/2018
Pagina: Pagina 1 de 1

Codigo	Cantidad	Descripción	Precio	Desc.	ITBIS	Total
012154	127.00	COMPUTADORA , COMPLETA CORE I7-6700 3.4GHZ	36,864.41	0.00	842,720.41	4,681,780.07

Offitek
RNC. 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D



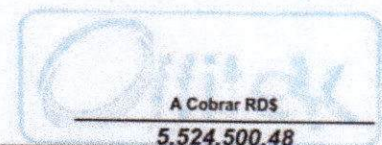
Sub Total: RD\$ 4,681,780.07

ITBIS: RD\$ 842,720.41

Total General: RD\$ 5,524,500.48

Recibido Conforme

Autorizado por



ORIGINAL CLIENTE, COPIA VENDEDOR

1.- Revisar el material al momento de entrega, no aceptaremos reclamaciones después de firmada la factura, el conductor u orden de despacho como recibida.
2.- Solo se permite devolución con la presentación de la factura original.
3.- No somos responsables de los daños a la mercancía dejada en nuestro almacén por más de 10 días de la fecha de facturación.
4.- La firma de la factura y/o orden de despacho, implica la aceptación de las condiciones señaladas.



FIDEICOMISO PARQUÉAT_RD OFICINA COORDINADORA GENERAL

Santo Domingo, R. D.
5 de septiembre 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

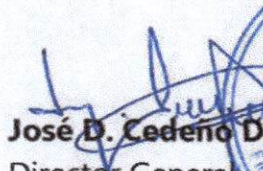
Asunto: Constancia de recibido conforme

Por medio de la presente, hacemos constatar que la empresa **OFFITEK, SRL**, entregó satisfactoriamente los artículos correspondientes a la **Orden de Compras No. PARQUEATRD-2025-00005**, adjudicados en el proceso **PARQUEATRD-DAF-CM-2024-0006 "Adquisición de equipos tecnológicos de comunicación para el personal operativo de la Oficina Coordinadora General del Fideicomiso PARQUÉAT_RD"**.

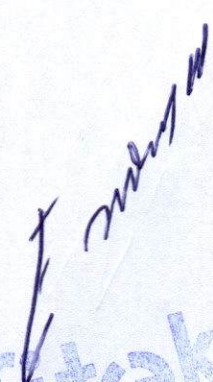
Especificamos que los bienes recibidos, cumplen con los requerimientos solicitados y los mismos fueron entregados en tiempo oportuno.

Agradecemos su compromiso y responsabilidad,

Atentamente,


José D. Cedeño De La Cruz
Director General




Offitek
RNC. 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.



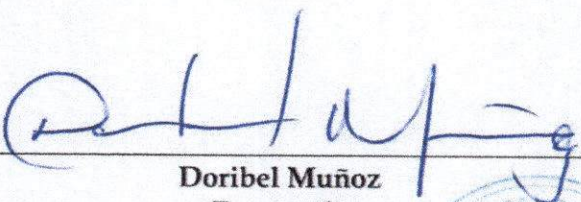
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que la sociedad comercial **OFFITEK, S.R.L.**, empresa organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con el RNC 101-89393-1, domiciliada en la calle Armando Oscar Pacheco 1B, Urbanización Fernández, Santo Domingo, Distrito Nacional, ha cumplido con nuestros estándares de calidad en los procesos de adquisición de equipos informáticos.

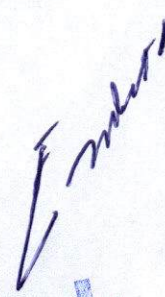
Sirva esta comunicación como carta de recomendación en todos los servicios que ofrece de manera oportuna y conforme a lo requerido.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, D.N., el cinco (05) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2025).

Atentamente,



Doribel Muñoz
Encargada
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC)



offitek
RNC. 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.

Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

Fernando
offitek
RNC: 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.



Calle Armando Oscar Pacheco, 1-B, Urb. Fernández, Santo Domingo, R.D.

Teléfono: (809) 566-5151 **Fax:** (809) 565-7676 **Web:** www.offitek.com.do **RNC:** 1-01-89393-1



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 7111552

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **OFFITEK S R L** con RNC/Cédula **1-01-89393-1**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **OFFITEK S R L** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 3 días del mes de Marzo del año 2026.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:
<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: 7111552-L7440935-52026
- Pin: 5548

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

[Firma manuscrita]
Offitek
RNC. 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.



Registro Mercantil

Fernando H. T.

offitek
RNC. 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.



Calle Armando Oscar Pacheco, 1-B, Urb. Fernández, Santo Domingo, R.D.

Teléfono: (809) 566-5151 **Fax:** (809) 565-7676 **Web:** www.offitek.com.do **RNC:** 1-01-89393-1



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE
PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA
LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL
REGISTRO MERCANTIL NO. 12451SD

DENOMINACIÓN SOCIAL: OFFITEK, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

RNC: 1-01-89393-1

FECHA DE EMISIÓN: 10/12/2002

FECHA DE VENCIMIENTO: 10/12/2026

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: RD\$87,480,800.00

MONEDA: DOP

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 22/11/2002

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 9/6/2025

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: ARMANDO OSCAR PACHECO NO.1-B

SECTOR: URB. FERNANDEZ

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): (809) 566-5151

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: INFO@OFFITEK.COM.DO

Handwritten signature
offitek
RNC. 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.



FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: COMERCIO, IMPORTACION, DISTRIBUCION, SERVICIO

OBJETO SOCIAL: IMPORTACION, VENTA DE SUMINISTROS DE OFICINA, MOBILIARIO DE OFICINA Y COMPUTADORA EN GENERAL, ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS, VENTA DE MATERIALES LUDICOS Y MATERIALES EDUCATIVOS, VENTA DE UTILES ESCOLARES, VENTA DE MATERIALES DE LIMPIEZA, CAMARAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD, VENTA DE UNIFORMES, VENTA DE ENSERES Y MOBILIARIOS DEL HOGAR EN GENERAL Y VENTA DE EQUIPOS DE COCINA EN GENERAL, ASI COMO IMPORTACION, VENTA, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, SUMINISTRO DE ARTICULOS FERRETEROS Y DEPORTIVOS, TAMBIEN PODRA DEDICARSE AL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, PODRA TAMBIEN DEDICARSE A LOS IMPRESOS DE TODO TIPO, ROTULARES, ETC, DEL MISMO MODO AL NEGOCIO DE PUBLICIDAD, YA SEA RADIAL, TELEVISIVA, ESCRITA Y DE TODO GENERO, PODRA DEDICARSE TAMBIEN A AL VENTA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS MEDICOS, FARMACEUTICOS Y LABORATORIOS, ASI COMO VENTA DE OBRAS DE ARTE Y ELEM COLECCION, AUDIOVISUALES, CAPACITACION, DEPORTES Y RECREACION, CONSTRUCCION Y EDIFICACION, CONSULTORIA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS, MUEBLES Y MOBILIARIOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, TELEFONIA Y COMUNICACIONES, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, VENTA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y GASES, COMPONENTES Y PARTES DE VEHICULOS, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, ALIMENTOS Y BEBIDAS, PODRA DEDICARSE A LA ORGANIZACION DE EVENTOS, DECORACIONES DE INTERIORES Y PRESENTACION ARTISTICAS, MAESTROS DE CEREMONIAS, ETC.; MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL, MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERAMICA Y SIMILARES, DISPOSICION EN ESTANTES Y ALMACENAJE, MATERIALES DE EMPAQUE, RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO, REFRIGERACION INDUSTRIAL, SUMINISTROS DE EMBALAJE, BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS, ALAMBRES, CABLES Y ARNESES, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA EN GENERAL, ESCALERAS Y ANDAMIOS, CUERDA, CADENA CABLE, ALAMBRE Y CORREAS, FERRETERIA, ADHESIVOS Y SELLADORES, COMPONENTES DE ROBOT, CUBIERTAS, CAJAS Y ENVOLTURAS, COMPONENTES Y SUMINISTROS ELECTRONICOS, COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS E ILUMINACION, COMPONENTES Y EQUIPOS PARA LA DISTRIBUCION Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO, INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACION Y ENSAYO, DIFUSION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES, EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA IMPRESION, FOTOGRAFIA, AUDIOVISUALES, EQUIPOS DE LIMPIEZA Y SUMINISTROS, MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INDUSTRIA DE RECREACION, APARATOS ELECTRODOMESTICOS, UTENSILIO DE COCINA DOMESTICA, ELECTRONICA DE CONSUMO, RELOJES DE PARED O DE MESA, PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRONICAS Y ACCESORIOS, ETIQUETAS, MUEBLES, MOBILIARIOS Y DECORACION, INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTES, ARTESANIAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS, MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS, SERVICIOS INFORMATICOS. PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: PUBLICIDAD, EQUIPOS INFORMATICOS, MOBILIARIOS DEL HOGAR, ARTICULOS FERRETEROS, TRANSPORTE DE MERCANCIAS, PRODUCTOS MEDICOS, CAPACITACION, BIENES RAICES, PRODUCTOS QUIMICOS Y GASES, MATERIALES DE PAPEL, SUMINISTRO DE EMBALAJE, SISTEMAS ELECTRICOS, FOTOGRAFIA, ACCESORIOS DE DEPORTE, UTENSILIOS DE COCINA, JUGUETES; GENERACION DE ENERGIA, CENTRALES DE ENERGIA ELECTRICAS, ENERGIA SOLAR, COLORANTES, TINTAS, PIGMENTOS, MATERIALES DE CAUCHO Y ELASTOMEROS, PLASTICOS TERMOPLASTICOS. CERAS Y ACEITES, TEJIDOS Y MATERIALES DE CUERO, TELAS. MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA TALLERES, SOLDADURAS, SOFTWARE, FIBRAS E HILOS.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: IMPORTACION, VENTA DE SUMINISTROS DE OFICINA, MOBILIARIO DE OFICINA Y COMPUTADORA EN GENERAL, ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS, VENTA DE MATERIALES LUDICOS Y MATERIALES EDUCATIVOS, VENTA DE UTILES ESCOLARES, VENTA DE MATERIALES DE LIMPIEZA, CAMARAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD, VENTA DE UNIFORMES, VENTA DE ENSERES Y MOBILIARIOS DEL HOGAR EN GENERAL Y



VENTA DE EQUIPOS DE COCINA EN GENERAL, ASI COMO IMPORTACION, VENTA, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, SUMINISTRO DE ARTICULOS FERRETEROS Y DEPORTIVOS, TAMBIEN PODRA DEDICARSE AL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, PODRA TAMBIEN DEDICARSE A LOS IMPRESOS DE TODO TIPO, ROTULARES, ETC, DEL MISMO MODO AL NEGOCIO DE PUBLICIDAD, YA SEA RADIAL, TELEVISIVA, ESCRITA Y DE TODO GENERO, PODRA DEDICARSE TAMBIEN A AL VENTA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS MEDICOS,, FARMACEUTICOS Y LABORATORIOS, ASI COMO VENTA DE OBRAS DE ARTE Y ELEM COLECCION, AUDIOVISUALES, CAPACITACION, DEPORTES Y RECREACION, CONSTRUCCION Y EDIFICACION, CONSULTORIA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS, MUEBLES Y MOBILIARIOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, TELEFONIA Y COMUNICACIONES, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, VENTA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y GASES, COMPONENTES Y PARTES DE VEHICULOS, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, ALIMENTOS Y BEBIDAS, PODRA DEDICARSE A LA ORGANIZACION DE EVENTOS, DECORACIONES DE INTERIORES Y PRESENTACION ARTISTICAS, MAESTROS DE CEREMOSNIAS, ETC.; MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL, MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERAMICA Y SIMILARES, DISPOSICION EN ESTANTES Y ALMACENAJE, AMTERIALES DE EMPAQUE, RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO, REFRIGERACION INDUSTRIAL, SUMINISTROS DE EMBALAJE, BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS, ALAMBRES, CABLES Y ARNESES, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA EN GENERAL, ESCALERAS Y ANDAMIOS, CUERDA, CADENA CABLE, ALAMBRE Y CORREAS, FERRETERIA, ADHESIVOS Y SELLADORES, COMPONENTES DE ROBOT, CUBIERTAS, CAJAS Y ENVOLTURAS, COMPONENTES Y SUMINISTROS ELECTRONICOS, COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS E ILUMINACION, COMPONENTES Y EQUIPOS PARA LA DISTRIBUCION Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO, INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACION Y ENSAYO, DIFUCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES, EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA IMPRESION, FOTOGRAFIA, AUDIOVISUALES, EQUIPOS DE LIMPIEZA Y SUMINISTROS, MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INDUSTRIA DE RECREACION, APARATOS ELECTRODOMESTICOS, UTENSILLO DE COCINA DOMESTICA, ELECTRONICA DE CONSUMO, RELOPJS DE PARED O DE MESA, PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRONICAS Y ACCESORIOS, ETIQUETAS, MUEBLES, MOBILIARIOS Y DECORACION, INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTES, ARTESANTAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS, AMTERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS, SERVICIOS INFORMATICOS. PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: PUBLICIDAD, EQUIPOS INFORMATICOS, MOBILIARIOS DEL HOGAR, ARTICULOS FERRETEROS, TRANSPORTE DE MERCANCIAS, PRODUCTOS MEDICOS, CAPACITACION, BIENES RAICES, PRODUCTOS QUIMICOS Y GASES, MATERIALES DE PAPAEL, SUMINISTRO DE EMBALAJE, SISTEMAS ELECTRICOS, FOTOGRAFIA, ACCESORIOS DE DEPORTE, UTENSILIOS DE COCINA, JUGUETES; GENERACION DE ENERGIA, CENTRALES DE ENERGIA ELECTRICAS, ENERGIA SOLAR, COLORANTES, TINTAS, PIGMENTOS, MATERIALES DE CAUCHO Y ELASTOMEROS, PLASTICOS TERMOPLASTICOS. CERAS Y ACEITES, TEJIDOS Y MATERIALES DE CUERO, TELAS. MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA TALLERES, SOLDADURAS, SOFTWARE, FIBRAS E HILOS

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

SOCIOS:

946

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ENGELBERT ANDRES ORTIZ CASTILLO	C/ CENTRAL NO. 9, CANCINO 1ERO, SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1408153-2	DOMINICANA	Casado/a



NO. VALIDACIÓN: 8C3E6D56-3D09-4A3D-AE3D-10CB93BA1455

RM NO. 12451SD Page 3 of 6

[Handwritten signature]

MARY HELEN RAMIREZ GARCIA	CALLE ARMANDO OSCAR PACHECO NO. 1-B, URB. FERNANDEZ, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1381799-3	DOMINICANA	Casado/a
------------------------------	---	---------------	------------	----------

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 874,808

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ENGELBERT ANDRES ORTIZ CASTILLO	Gerente	C/ CENTRAL NO. 9, CANCINO 1ERO, SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1408153-2	DOMINICANA	Casado/a
MARY HELEN RAMIREZ GARCIA	Gerente	CALLE ARMANDO OSCAR PACHECO NO. 1- B, URB. FERNANDEZ, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1381799-3	DOMINICANA	Casado/a

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 1 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ENGELBERT ANDRES ORTIZ CASTILLO	C/ CENTRAL NO. 9, CANCINO 1ERO, SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1408153-2	DOMINICANA	Casado/a
MARY HELEN RAMIREZ GARCIA	CALLE ARMANDO OSCAR PACHECO NO. 1-B, URB. FERNANDEZ, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1381799-3	DOMINICANA	Casado/a

NO. VALIDACIÓN: 8C3E6D56-3D09-4A3D-AE3D-10CB93BA1455

RM NO. 12451SD Page 4 of 6



COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):
NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ÓRGANO LIQUIDADOR:
NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ENTE REGULADO:

NO. RESOLUCIÓN:

NO REPORTADO

NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 0

MASCULINOS: 0

FEMENINOS: 0

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:

NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

NO REPORTADO

NO. REGISTRO

NO REPORTADO

REFERENCIAS COMERCIALES

D. UREÑA & ASOC.

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO POPULAR DOMINICANO

COMENTARIO(S)

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

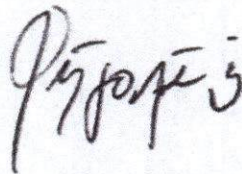
NO. VALIDACIÓN: 8C3E6D56-3D09-4A3D-AE3D-10CB93BA1455

RM NO. 12451SD Page 5 of 6

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS
DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

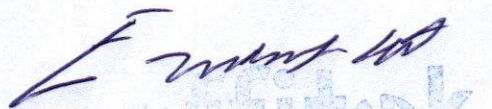
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA
CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.



Santiago Mejia Ortiz
Registrador Mercantil

no hay nada más debajo de esta línea

Digitally signed by Santiago Eugenio Mejia Ortiz
Date: 2025.06.20 12:07:14 -04:00


titek
RNC 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.



Nómina de accionistas

Entregado a
offitek
TEL: 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.



Calle Armando Oscar Pacheco, 1-B, Urb. Fernández, Santo Domingo, R.D.

Teléfono: (809) 566-5151 **Fax:** (809) 565-7676 **Web:** www.offitek.com.do **RNC:** 1-01-89393-1



OFFITEK, S.R.L.

Capital Social: RD\$87,480,800.00

RNC No. 1-01-89393-1

Registro Mercantil No. 12451SD

Domicilio Social: C/Armando Oscar Pacheco 1-B, Urb. Fernández
Santo Domingo, R. D.

NÓMINA DE LOS SOCIOS PRESENTES O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS EN LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LOS SOCIOS DE "OFFITEK, S.R.L.",
CELEBRADA EL DÍA ONCE (11) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).

NOMBRE Y GENERALES DE LOS SOCIOS	ACCIONES Y VOTOS	VALOR (RD\$100 c/u)
1. <u>Engelbert Andrés Ortiz</u> , ciudadano norteamericano, mayor de edad, casado, empresario, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1408153-2, domiciliado y residente en la calle Central No.9, Cancino I, Santo Domingo Este, República Dominicana.	874,807	RD\$87,480,700.00
2. <u>Mary Helen Ramirez Garcia</u> Dominicana, mayor de edad, Casada, Comerciante, Portadora de la cédula de Identidad y electoral No. 001-1381799-3, domiciliada y residente en Santo Domingo de Guzmán,	1	RD\$100.00
TOTALES	874,808	RD\$87,480,800

Esta Nómima de Presencia comprueba la asistencia o representación de los dos (2) accionistas suscriptores de las cuotas suscritas y pagadas con cargo al Capital Social de **OFFITEK, SRL**, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fecha 11 de febrero de 2026.

Engelbert Andrés Ortiz
PRESIDENTE
SOCIO DE OFFITEK SRL

Mary Helen Ramirez Garcia
SECRETARIO
SOCIO DE OFFITEK SRL

Santo Domingo R.D.
RNC. 1-01-89393-1
offitek



Estatutos Sociales

offitek
RNC: 1-01-89393-1
Santo Domingo, R.D.
[Firma]



Calle Armando Oscar Pacheco, 1-B, Urb. Fernández, Santo Domingo, R.D.

Teléfono: (809) 566-5151 **Fax:** (809) 565-7676 **Web:** www.offitek.com.do **RNC:** 1-01-89393-1

ESTATUTOS SOCIALES

OFFITEK, S.R.L.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, los Señores Engelbert Andrés Ortiz, ciudadano norteamericano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad No. 001-1408153-2, domiciliado y residente en la Calle Armando Oscar Pacheco 1B, Urbanización Fernández de esta ciudad de Santo Domingo capital de la República Dominicana; Juan Carlos País Fernández, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1316965-0, con domicilio en la Calle Billo Frometa No. 13, Viejo Arroyo Hondo de la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana; ACCIONISTAS de la Compañía **OFFITEK, C. POR A.** HAN CONVENIDO transformar dicha compañía a una Sociedad de Responsabilidad Limitada, S.R.L. de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual consienten suscribir el siguiente Proyecto de Transformación.

DENOMINACION SOCIAL, DOMICILIO, OBJETO, DURACIÓN:

ARTICULO 1. DENOMINACION SOCIAL. Bajo la denominación social "**OFFITEK, S.R.L.**", se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y por los presentes Estatutos.

ARTICULO 2. TIPO SOCIAL. La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que estarán sometidos los propietarios de las cuotas sociales.

ARTICULO 3. DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

ARTICULO 4. OBJETO. La sociedad tiene como objeto principal la importación y venta de suministro de oficinas, mobiliario de oficina y computadora en general; así como toda clase de actividad relacionada con el objeto principal y de lícito comercio.

Como consecuencia de los objetos antes indicados y sin que su enumeración pueda ser considerada como limitativa, la sociedad puede ejercer todas las operaciones que relacionen directa o indirectamente con el objeto antes mencionados o que fueran de naturaleza tal que favorezcan y faciliten el desarrollo del objeto social.

[Firma]
OFFITEK
TEL: 201-89393-1
Santo Domingo R.D.



ARTICULO 5. DURACIÓN. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Sólo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital suscrito y pagado.

DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES

ARTICULO 6. CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS DOMINICANOS (RD\$2.500.000.00) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas sociales con un valor nominal de CIENTO PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00) cada una, las cuales se encuentran enteramente suscritas y pagadas. Dicho capital está compuesto por los aportes en numerario que hayan realizado los socios.

Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales las cuotas sociales estaban divididas de la siguiente manera:

Socios	Número de Cuotas Sociales	Valor de las Cuotas Sociales	Valor Pagado
Engelbert Andrés Ortiz , ciudadano norteamericano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad No. 001-1408153-2, domiciliado y residente en la Calle Armando Oscar Pacheco 1B, Urbanización Fernández de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana	12,500	100 c/u	RDS1,250,000.00
Juan Carlos Pais Fernández , de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1316965-0, domiciliado y residente en la Calle Billo Frometa No. 13, Viejo Arroyo Hondo de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana	12,500	100 c/u	RDS1,250,000.00
TOTALES	25,000		RDS2,500,000.00



F.O
R



Emmarte
Santo Domingo R.D.

ARTICULO 7. DERECHO CUOTAS. Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

ARTICULO 8. FORMA CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y la fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas.

Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas en el presente estatuto.

ARTICULO 9. TRANSFERENCIAS CUOTAS. Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercero deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos.

Durante los quince (15) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento.

El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un periodo no mayor a 8 días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos las 3/4 partes de las cuotas sociales.

El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad, y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

ARTICULO 10. SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presuponen por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes estatutos.

ARTICULO 11. LIBRO DE CUOTAS. En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que conste en el mencionado Libro de cuotas.

ARTICULO 12. PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS. En caso de pérdida de los certificados de cuotas, el dueño para obtener la expedición de los certificados deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de

NC. 1-01-89393-1-
Santo Domingo R.D.



anulación de los certificados perdidos y la expedición de los nuevos certificados. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los nuevos certificados hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.

Los certificados de acciones que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

ARTICULO 13. AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL. El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines. Dicho aumento podrá realizarse por creación de nuevas cuotas sociales o por elevación nominal de las ya existentes, para lo cual deberá cumplirse con todas las disposiciones enunciadas en los artículos 118 hasta el 122 de la Ley de Sociedades.

Párrafo: En la reducción del capital en ningún caso se podrá atentar contra la igualdad de los socios, teniendo como finalidad lo establecido en los artículos 123 hasta el 127 de la Ley de Sociedades.

ARTICULO 14. NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES. La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

ARTICULO 15. LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS. Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos, salvo las disposiciones establecidas en la Ley.

DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 16. DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Junta General de Socios de uno o más gerentes, quienes serán personas físicas y pueden ser o no los mismos ejercerán las funciones establecidas en el presente estatuto y en la

[Firma manuscrita]
1-01-89393-1
Sociedad D. de R. C. D.



DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS

ARTICULO 17. DIVISION DE LAS ASAMBLEAS. La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos u operaciones de éstas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes.

Las Asambleas generales se dividen en Ordinaria Anual, Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son Extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos.

ARTICULO 18. FECHA Y LUGAR DE REUNION. La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 3 meses del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

ARTICULO 19. CONVOCATORIA. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos 10 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

ARTICULO 20. QUÓRUM Y COMPOSICIÓN. La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales.

La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos las $\frac{3}{4}$ partes del capital social de la Sociedad. Si no reúne el quórum exigido podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con la presencia de los socios que representen una tercera parte de las cuotas sociales.

ARTICULO 21. DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA. Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales, si uno o más socios posee la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

ORDEN DEL DIA. Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que preside la Asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo el Gerente o la persona que preside la Asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente 50% de la cuota social, siempre que haya sido consagrada por

1-01-89393-1

[Handwritten signature]



escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.

ARTICULO 22. VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

ARTICULO 23. REPRESENTACIÓN SOCIOS. Los socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

ARTICULO 24. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL. Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual las siguientes:

- a) Elegir al Gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda, y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;
- b) Revocar y sustituir en cualquier época al gerente cuando corresponda;
- c) Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos y desaprobarlos;
- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión del gerente y comisarios y darles descargo si procede.
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en al deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.

ARTICULO 25. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

offitek
CNC 101-89393-1
[Signature]



- a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;
- b) Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y
- c) Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la Sociedad.

ARTICULO 26. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Este tipo de Asamblea conocerá:

- a) Del aumento o disminución del capital social;
- b) De la unión o transformación, fusión o escisión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;
- c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;
- d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad; y
- e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.

ARTICULO 27. ASAMBLEAS COMBINADAS. La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos, en ese caso la Asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

ARTICULO 28. ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. De cada reunión el Gerente redactará un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

DE EL O LOS GERENTE (S)

ARTICULO 29. GERENTES. La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de un año o hasta que su sucesor sea designado. Podrá reelegirse de manera indefinida.

Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Solo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les esté permitido ejercer comercio.

Estitec
C.A. 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.
[Firma]



El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no este deliberando y durante este periodo están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General.

ARTICULO 30. PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES.

Los gerentes podrán:

- a) Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;
- b) Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos.
- c) Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado;
- d) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;
- e) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- f) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado a firmar en representación de la sociedad, giros, pagarés recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase;
- g) Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- h) Fijar los gastos generales;
- i) Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;
- j) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;
- k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- l) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis;
- m) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;
- n) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y-

[Handwritten signature]



o) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.

La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de las sociedad.

ARTICULO 31. RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES. Los gerentes solo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

ARTICULO 32. EXCEPCIONES. A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, no podrán los gerentes:

- a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
- b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;
- c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;
- d) Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad.
- e) Recibir de la sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas por el artículo 229 de la Ley 479-08.

ARTICULO 33. DE LOS REGISTROS CONTABLES. Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad.

Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.

EJERCICIO SOCIAL, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS

ARTICULO 34. EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comenzará el día Primero (1ro.) del mes de Octubre y terminará el día Treinta (30) del mes de Septiembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día Treinta (30) del mes de Septiembre del presente año.

[Firma manuscrita]
RNC. 1-01-89393-1



Nota: La fecha de cierre del ejercicio fiscal podrá ser el 31 de marzo/30 de junio/30 de septiembre o 31 de diciembre de cada año.

ARTICULO 35. FONDO DE RESERVA LEGAL. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

ARTICULO 36. DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la Sociedad una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.

DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 37. La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la ley 479-08.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 38. DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD. La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- a) Impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- b) Imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
- c) Inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social; y
- d) Reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.

Adicionalmente los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad.

En caso de proceder la disolución de la sociedad la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones.

Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos.

[Firma manuscrita]

Offitec
01-0393-1
Santo Domingo R.D.



Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en reembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente éste será repartido entre los socios en partes iguales.

Se declara que los estatutos sociales transcritos precedentemente son los que gobiernan la sociedad.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Acto seguido informa el Presidente, que los señores Engelbert Andrés Ortiz, Juan Carlos Pais Fernández y José Antonio Pais Fernández, presentaron sus respectivas renunciaciones a los cargos de Presidente-Tesorero, Vicepresidente-Secretario y Vocal, con efectividad a partir de la terminación de los trabajos de la presente Asamblea General Extraordinaria. En ese sentido, los señores: Engelbert Andrés Ortiz, Juan Carlos Pais Fernández y José Antonio Pais Fernández, calidades de Presidente-Tesorero, Vicepresidente-Secretario y Vocal, respectivamente, manifestaron a la presente Asamblea, que ponían sus cargos a la disposición de la misma. En tal virtud, indicaron que procedían a conocer de tales renunciaciones.

Terminada la exposición, a moción debidamente presentada y secundada, el Presidente somete a la consideración de los accionistas, la siguiente resolución:

QUINTA RESOLUCION

La Asamblea General Extraordinaria celebrada por los accionistas de la razón social **OFFITEK, SRL.**, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la misma, resuelve aceptar la renuncia de los señores: Engelbert Andrés Ortiz, Juan Carlos Pais Fernández, José Antonio Pais Fernández y Olga Fernández de Pais, en sus calidades de Presidente-Tesorero, Vicepresidente-Secretario, Vocal y Comisario de Cuentas, respectivamente y les otorga formal descargo por las funciones desempeñadas desde sus nombramientos a la fecha y que en sustitución de

[Firma manuscrita]
ENC. 1-01-89393-1
R.D.



los mismos quedan designados los señores Engelbert Andrés Ortiz y Juan Carlos Pais Fernández como gerentes de **OFFITEK, SRL.**

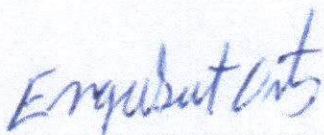
Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

SEXTA RESOLUCION

Autorizar a los Licenciados Joan De Moya y/o Hortensia Pérez, para que actuando en nombre y representación de la sociedad pueda realizar todas las gestiones necesarias para cumplir los requerimientos de publicidad exigidos por la ley para las transformaciones de sociedades, tanto en el Registro Mercantil como en cualquier otra institución.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Y no habiendo asunto que tratar, la Mesa Directiva dio por terminada esta Asamblea, levantándose de inmediato un acta de todo lo acontecido, según queda dicho en este documento que firman todos los presentes en señal de conformidad y certifican el Presidente y el Secretario de la Mesa Directiva en fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual doy fe.

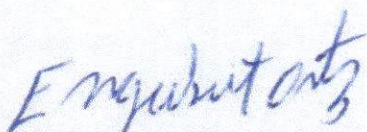


Engelbert Andrés Ortiz



Juan Carlos Pais Fernández

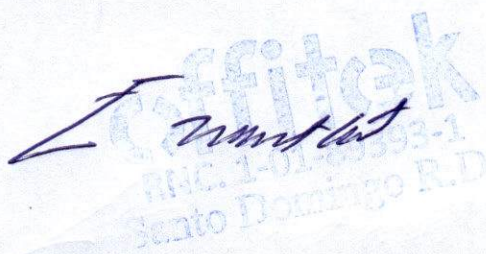
CERTIFICO SU CONFORMIDAD, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil diez (2010).



Engelbert Andres Ortiz
Presidente



Juan Carlos Pais Fernández
Secretario



Acta de última Asamblea

[Firma]
offitek
RNC: 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.



OFFITEK, S.R.L.
Capital Social: RD\$87,480,800.00
RNC No. 1-01-89393-1
Registro Mercantil No. 12451SD
Domicilio Social: C/ Armando Oscar Pacheco, No. 1B,
Urb. Fernández, Santo Domingo, R. D.

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LOS SOCIOS DE "OFFITEK, S.R.L.",
CELEBRADA EL DÍA ONCE (11) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veintiseis (2026), siendo las diez (10:00) horas de la mañana, se han reunido en Asamblea General Ordinaria Anual, en el asiento social, sito en la calle Armando Oscar Pacheco, no. 1B, de esta ciudad, los socios de **OFFITEK, S.R.L.**, cuyos nombres, domicilios y profesiones, así como el número de cuotas sociales que estos poseen o representan y el número de votos a que cada cual tiene derecho, figuran en la nómina anexa a la presente acta, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales.

El señor **ENGELBERT ANDRÉS ORTIZ**, Gerente de la Sociedad, ocupó la presidencia de la Asamblea, y **MARY HELEN RAMIREZ GARCIA**, también Gerente de la Sociedad, fue nombrada Secretaria de la misma. Ambos aceptaron su designación.

El señor Ortiz procedió a la lectura de la Nómina de Presencia quedando comprobada la presencia y/o representación del quórum requerido en los Estatutos Sociales de la Sociedad, razón por la cual la Asamblea General Ordinaria Anual se encuentra regularmente constituida y con capacidad para deliberar válidamente.

La agenda a tratar en la presente Asamblea es la siguiente:

1. Conocimiento de los Estados Financieros de Auditados de Offitek, S.R.L., así como el Informe de Gestión Anual del Gerente y aprobar o no dichos estados y la gestión administrativa.
2. Decidir la distribución o no de la Utilidad Neta del Ejercicio después de deducido el Impuesto sobre la Renta.
3. Aprobación o no de la gestión administrativa y ratificación de los Gerentes si procede.

A continuación, el Gerente, señor Engelbert Andrés Ortiz, presentó a los señores socios los documentos siguientes:

1. El Balance General de la sociedad cortado al 30 de septiembre de 2025, con las mismas informaciones financieras comparadas con el año 2024, auditado por la firma independiente Rosario, Montero y Asociados, SRL. Esta documentación contiene anexos referentes a Balances Generales, Estado de Resultados y Beneficios no Distribuidos, Estados de Flujo de Efectivo, Cambios en el Patrimonio, Efectivo en Caja y Bancos, Activos Fijos, Costos de Operaciones, Gastos Generales y Administrativos y Relación de Gastos Financieros, así como diversas notas explicativas a los diferentes capítulos de estos Estados.
2. El Informe de Gestión Anual de fecha 25 de enero del 2026, presentado por el Gerente, señor Engelbert Andrés Ortiz, el cual cubre las operaciones comprendidas entre el 1ro. de octubre del 2024 y el 30 de septiembre del 2025.



Una vez leídos los documentos mencionados y después de algunas consideraciones adicionales sobre los mismos, el Gerente en funciones de Presidente de esta Asamblea, sometió a votación las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN

"La Asamblea General Ordinaria Anual de **OFFITEK, S.R.L.**, después de haber examinado los Estados Financieros y oído el Informe del Gerente, señor Engelbert Andrés Ortiz, resuelve aprobarlos en todas sus partes y dar descargo a la Gerencia por su gestión en el expresado ejercicio que se cerró el 30 de septiembre del 2025."

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

"La Asamblea General Ordinaria Anual de **OFFITEK, S.R.L.** resuelve que la Utilidad Neta del Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2025, después de deducido el Impuesto Sobre la Renta, ascendente a RD\$28,702,825 (VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINITICINCO PESOS), sea mantenida como reserva acumulada sin repartir".

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCIÓN

"La Asamblea General Ordinaria Anual de **OFFITEK, S.R.L.** ratifica en sus cargos como Gerentes de la Sociedad a los señores **ENGELBERT ANDRÉS ORTIZ** y **MARY HELEN RAMIREZ GARCIA**, hasta la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria Anual de la Sociedad.

Los dos Gerentes mencionados tienen calidad para firmar documentos en nombre de la sociedad, de manera indistinta, incluyendo Cuentas Bancarias, cheques, préstamos, Líneas de Crédito, contratos, participación en licitaciones y cualquier otra actividad administrativa, económica o financiera, de acuerdo con lo estipulado en sus Estatutos Sociales".

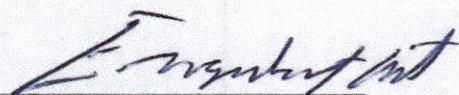
Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

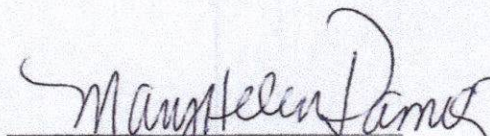
[Firma manuscrita]
OFFITEK, S.R.L.
R.C. 1-01-8-25-1
Santo Domingo, D.R.D.



No habiendo más nada que tratar, a continuación, el Presidente indicó que se había agotado el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria Anual, y por tanto, el Presidente de la Asamblea declaró levantada la sesión.

La presente acta fue redactada el Presidente y certificada por el Secretario, en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, el día once (11) de febrero del año dos mil veintiseis (2026).


Engelbert Andrés Ortiz
Presidente


Mary Helen Ramirez Garcia
Secretaria

Yo LIC. PEDRO HECTOR HOLGUIN REYNOSO; Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Titular de la Matrícula del Colegio Dominicano de Notarios Inc. No.5723, **CERTIFICO Y DOY FE:** que la firma que antecede en el presente documento fue puesta de manera libre y voluntaria en mi presencia por el **señor MARY HELEN RAMIREZ GARCIA Y ENGELBERT ANDRES ORTIZ**, de generales anotadas, persona a quien doy fe conocer, y me ha asegurado bajo la fe del juramento, que es la misma que el acostumbra a utilizar en todos los demás actos de su respectiva vida pública y privada, de todo lo cual **DOY FE**.-En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de febrero año Dos Mil Veintiseis (2026).



ORIGINAL
FECHA: 26/02/26 HORA: 12:44 PM
NO. EXP.: 1412680 R. M.: 124515D
LIBRO: 67 FOLIO: 290
VALOR: 500.00
DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
NUM.: 12368541



Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC)

offitek
1-01-89393-1
Santo Domingo, R.D.



Calle Armando Oscar Pacheco, 1-B, Urb. Fernández, Santo Domingo, R.D.

Teléfono: (809) 566-5151 **Fax:** (809) 565-7676 **Web:** www.offitek.com.do **RNC:** 1-01-89393-1

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO

Núm.: C0426002695235

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que **OFFITEK S R L**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. **101893931** está inscrito con las siguientes informaciones:

DIRECCIÓN: **CALLE ARMANDO OSCAR PACHECO, NO. 1-B, DEL SECTOR URBANIZACION FERNÁNDEZ DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN.**

CONDICIÓN: **CONTRIBUYENTE**

ESTADO: **ACTIVO**

ACTIVIDAD(ES)
ECONOMICA(S): **VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES E INSTALACIONES PARA OFICINAS; VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y MÁQUINAS ELECTRÓNICAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR (INCL. LA VENTA DE COMP. INCLUSO LAS PORTÁTILES Y SUS PERIFÉRICOS, IMPRESORAS, SOFTWARE, ETC.)**

RÉGIMEN DE PAGO: **ORDINARIO**

CATEGORÍA(S): **NO DISPONIBLE**

La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha. La misma no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las informaciones declaradas, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **seis (6) días del mes de marzo del año dos mil veintiseis (2026)**.



La Certificación de Registro es un documento que presenta las principales informaciones de registro de contribuyentes y registrados, tal cual se encuentran en nuestros sistemas de información tributaria.

Condiciones de inscrito: (a) registrados y (b) contribuyentes.

(a) Realizan algún trámite, ciertas operaciones o efectúan declaración o pago de un impuesto o tasa ocasional.

(b) Desarrollan actividad(es) económica(s) que conlleva la presentación periódica de obligaciones tributarias.

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060.

Tu contribución es nuestro principio

Dirección General de Impuestos
Av. México #48, Gascue, Santo
Domingo República Dominicana,
C.P. 10204 RNC: 401-50625-4

T. 809-689-2181
dgii.gov.do

[Firma manuscrita]
RNC: 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.



Carta de responsabilidad

Fundación Ant

offitek
RNC: 1-01-89393-1
Santo Domingo, R.D.



Calle Armando Oscar Pacheco, 1-B, Urb. Fernández, Santo Domingo, R.D.

Teléfono: (809) 566-5151 **Fax:** (809) 565-7676 **Web:** www.offitek.com.do **RNC:** 1-01-89393-1

CARTA DE RESPONSABILIDAD

10 de marzo de 2026

Señores:

Consejo del Poder Judicial

Atención: Departamento de compras y Contrataciones

Estimados Señores:

Por medio de la presente **DECLARAMOS** que, nuestros bienes ofertados **SON ARTICULOS NUEVOS, ORIGINALES, NO SON USADOS, NO SON RE-MANUFACTURADOS, NO SON REPARADOS NI ESTAN AL FINAL DE SU VIDA UTIL NI AL FINAL DE SU CICLO DE VENTAS.**

Concerniente al proceso de compras:

CP-CPJ-BS-04-2026 referente a la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS DEL PODER JUDICIAL**

Esta comunicación la hemos elaborados a solicitud del:

Consejo del Poder Judicial

Atentamente,


Engerbert Andres Ortiz
Gerente


TEL: 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.



Ficha técnica

Enmienda
offitek
RNC: 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.



Calle Armando Oscar Pacheco, 1-B, Urb. Fernández, Santo Domingo, R.D.

Teléfono: (809) 566-5151 **Fax:** (809) 565-7676 **Web:** www.offitek.com.do **RNC:** 1-01-89393-1



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Comité de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL
OFERTA TECNICA

No. EXPEDIENTE

CP-CPJ-BS-04-2026

10 de marzo de 2026

Página 1 de 13

NOMBRE DEL OFERENTE: OFFITEK, SRL

RNC: 101893931 / RPE:12

FORMA DE PAGO: 30 CREDITO, LUEGO DE ENTREGADO

VALIDEZ DE LA OFERTA:90 DIAS

TIEMPO DE ENTREGA 20 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

GARANTIA: 1 AÑO

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida	Cantidad	Imagen
1	A-Tech 8GB DDR4 2400 MHz UDIMM PC4-19200 (PC4-2400T) CL17 DIMM Non-ECC Desktop Módulo de memoria RAM. Especificaciones técnicas: Capacidad: 8 GB Tecnología: DDR4 SDRAM Velocidad: 2400 MHz (PC4-19200 / PC4-2400T) Latencia CAS: CL17 Formato: UDIMM 288-pines Voltaje: 1.2V ECC: Non-ECC (Unbuffered)	Unidad	25	
2	A-Tech 16GB DDR4 2666 MHz UDIMM PC4-21300 (PC4-2666V) CL19 DIMM Módulo de memoria RAM de escritorio sin ECC. Especificaciones técnicas: Capacidad: 16 GB Tecnología: DDR4 SDRAM Velocidad: 2666 MHz (PC4-21300 / PC4-2666V) Latencia CAS: CL19 Formato: UDIMM 288-pines Voltaje: 1.2V ECC: Non-ECC (Unbuffered)	Unidad	25	



offitek

RNC. 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.

3	Timetec 512GB SSD 3D NAND SATA III 6Gb/s de 2,5 pulgadas 7mm (0,28") Velocidad de lectura de hasta 550 MB/s Caché SLC Aumento de rendimiento Unidad de estado sólido interna para PC computadora + Incluyen kit de montaje de metal diseñado para instalar discos duros o unidades de estado sólido de 2.5 pulgadas en bahías de 3.5 pulgadas. Capacidad: Soporta doble unidad (dos SSD/HDD de 2.5"). Material: Metálico. Función: Convierte bahías de 3.5" para alojar unidades de 2.5". Especificaciones técnicas: Capacidad: 512 GB Interfaz: SATA III 6Gb/s (2.5 pulgadas / 7mm) Tecnología: 3D NAND con Caché SLC Velocidad de lectura: Hasta 550 MB/s Compatibilidad: PC y Laptop con bahía SATA Incluye: Kit de montaje metálico para bahía de 3.5" (Soporta doble unidad)	Unidad	30	
4	TEAMGROUP T-Force Vulcan Z 1 TB SLC Cache 3D NAND QLC 2.5 pulgadas SATA III Unidad de estado sólido interno SSD (velocidad de R/W hasta 550/470 MB/s) T253TY001T0C101 + Incluyen kit de montaje de metal diseñado para instalar discos duros o unidades de estado sólido de 2.5 pulgadas en bahías de 3.5 pulgadas. Capacidad: Soporta doble unidad (dos SSD/HDD de 2.5"). Material: Metálico. Función: Convierte bahías de 3.5" para alojar unidades de 2.5". Especificaciones técnicas: Capacidad: 1 TB Interfaz: SATA III 6Gb/s (2.5 pulgadas) Tecnología: 3D NAND QLC con Caché SLC Velocidad: Lectura 550 MB/s / Escritura 470 MB/s Modelo: T253TY001T0C101 Incluye: Kit de montaje metálico para bahía de 3.5" (Soporta doble unidad)	Unidad	20	



Ernesto Ant
 3393-1
 to Domingo R.D.

5	Teclados KeyRoll KCK-300S - Dúo inalámbrico de teclado y mouse. Especificaciones técnicas: Tipo: Combo inalámbrico 2.4 GHz Interfaz: Receptor USB Nano compartido Distribución: Teclado de tamaño completo Mouse: Sensor óptico ergonómico Compatibilidad: Windows y Mac OS	Unidad	30	
6	Teclados DeskMate KCK-251S - Dúo de mouse y teclado multimedia. Especificaciones técnicas: Tipo: Combo teclado y mouse con cable Funciones: Teclas multimedia dedicadas Conexión: USB Plug & Play Diseño: Teclas de perfil bajo y mouse de alta precisión Uso: Hogar y oficina profesional	Unidad	30	
7	Adaptador USB C a Ethernet, USB C a RJ45 10/100/1000 adaptador Gigabit de red para MacBook Pro/Air, iPad Pro, Dell XPS, Surface Book, Smartphone, Compatible con Windows 7/8/10, Mac OS. Especificaciones técnicas: Entrada: USB Tipo C (Macho) Salida: Puerto RJ45 (Hembra) Velocidad de red: 10/100/1000 Mbps (Gigabit) Compatibilidad: MacBook, iPad Pro, Dell XPS, Surface, Smartphones Sistemas: Windows 7/8/10, Mac OS	Unidad	35	
8	Adaptador HDMI a Displayport, 4K @60Hz HDMI activo macho a DP hembra adaptador convertidor de alta velocidad HDCP 2.2 cable para PC, NVIDIA, AMD, NS, PS4/5, Xbox One/Series X (8.66). Especificaciones técnicas: Entrada: HDMI Macho (Activo) Salida: DisplayPort Hembra Resolución máxima: 4K @ 60Hz	Unidad	20	



Handwritten signature
affitek
1-01-89393-1
R.D.

	Versión HDCP: 2.2 Alimentación: Cable USB integrado para conversión de energía			
9	Agi-1888 - Adaptador Displayport A Vga, Agiler (Agi-1888). Especificaciones técnicas: Entrada: DisplayPort (Macho) Salida: VGA (Hembra) Resolución: Soporta hasta 1080p (Full HD) Marca: Agiler Modelo: Agi-1888	Unidad	25	
10	Cable DisplayPort a VGA de 3 pies, puerto de pantalla DP a VGA convertidor de cable macho a macho trenzado para computadora de escritorio o monitor. Especificaciones técnicas: Tipo: Cable convertidor directo Macho a Macho Longitud: 3 pies (0.9 metros) Construcción: Cable trenzado de alta durabilidad Resolución: Soporta hasta 1920x1200 / 1080p	Unidad	20	
11	Adaptador Venlogic Hdmi A Vga (Mod. Ep-D601)(Blanco) Especificaciones técnicas: Entrada: HDMI (Macho) Salida: VGA (Hembra) Modelo: EP-D601 Color: Blanco Función: Conversor de señal digital a analógica	Unidad	25	



Effitek
Ente Domingo R.D.

12	MT-VIKI Adaptador VGA a HDMI, convertidor 1080P con audio + alimentación USB de computadora VGA/portátil a HDMI TV/monitor, macho a hembra. Especificaciones técnicas: Entrada: VGA Macho + Audio 3.5mm Salida: HDMI Hembra Resolución: 1080P Full HD Alimentación: Requiere conexión USB (cable incluido) Uso: Conectar PCs antiguas a monitores/TVs modernos	Unidad	25	
13	Logitech H390 Auriculares con cable para PC/portátil, auriculares estéreo con micrófono de cancelación de ruido, USB-A (NEGRO). Especificaciones técnicas: Conexión: USB-A con cable Micrófono: Cancelación de ruido integrada Control de audio: Botones de volumen y silencio en el cable Diseño: Diadema acolchada y almohadillas de cuero sintético Uso: Videollamadas y oficina	Unidad	40	
14	Gotega Unidad de DVD externa, USB 3.0 portátil +/-RW, reproductor de DVD para grabadora de CD ROM compatible con computadora portátil de escritorio, PC, Windows, Linux OS, Apple Mac, negro. Especificaciones técnicas: Interfaz: USB 3.0 de alta velocidad Tipo: Grabadora/Reproductor +/-RW CD-ROM Compatibilidad: Windows, Linux, Apple Mac Diseño: Slim portátil con cable integrado	Unidad	15	



ffitek
Importador
Santo Domingo R.D.

15	RIDA Taladro eléctrico inalámbrico de 20 V, 1/2 pulgadas, portabrocas de metal sin llave, 355 In-lb (40 N.m) de par con batería de iones de litio de 2.0 AH y cargador rápido, velocidad variable. Especificaciones técnicas: Voltaje: 20 V Torque: 355 In-lb (40 N.m) Portabrocas: 1/2 pulgada (Metálico sin llave) Batería: Ion de Litio 2.0 AH + Cargador rápido Funciones: Velocidad variable y luz LED	Unidad	8	
16	Padarsey Juego de destornilladores de precisión 115 en 1, kit de herramientas de reparación con kit de controlador magnético, juego de destornilladores de precisión electrónicos con bolsa portátil. Especificaciones técnicas: Cantidad: 115 piezas de precisión Puntas: Magnéticas de acero CR-V Uso: Reparación de celulares, laptops, consolas y electrónica Incluye: Estuche rígido portátil y herramientas de palanca	Unidad	10	
17	Rosewill Correa de muñeca antiestática, correa ESD, pulsera antichoque con clip de cocodrilo de alambre a tierra, cordón extra largo desmontable (el embalaje puede variar) - RTK-002. Especificaciones técnicas: Tipo: Pulsera ESD para técnicos Conector: Clip de cocodrilo con cable a tierra Longitud: Cordón extralargo desmontable Función: Disipación de electricidad estática para manejo de hardware	Unidad	20	

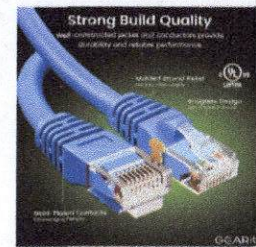


Enfitek
 Santo Domingo R.D.

18	Aspiradora de Mano Inalámbrica, Aspiradoras de Coche Potentes con Batería Recargable, Aspiradora de Mano Portátil Inalámbrica con Filtro HEPA Lavable, Kit de Aspiradoras Mini para Hombres. Especificaciones técnicas: Tipo: Portátil recargable Filtro: HEPA Lavable Uso: Limpieza de coche, teclados y espacios reducidos Accesorios: Kit de boquillas incluido	Unidad	5	
19	ZJchao Soplador de aire eléctrico portátil para limpieza de computadora, peluquería de viaje, plumero de aire, soplador eléctrico, limpieza de computadora, soplador de polvo, limpiador de PC, soplador. Especificaciones técnicas: Función: Plumero de aire de alta presión Uso: Limpieza profunda de PC, servidores y teclados Alimentación: Eléctrica con cable Diseño: Ergonómico de mano	Unidad	5	
20	MAIWO Estación de acoplamiento de disco duro de doble bahía con clonación fuera de línea para HDD SSD SATA de 2.5 3.5 pulgadas, extensión de Hub USB 3.0 3X, capacidad de 48TB, duplicador clonador. Especificaciones técnicas: Compatibilidad: HDD/SSD SATA 2.5" y 3.5" Capacidad: Hasta 48TB (Total) Función Especial: Clonación Offline (Duplicador) Hub: 3 puertos USB 3.0 integrados frontales	Unidad	10	

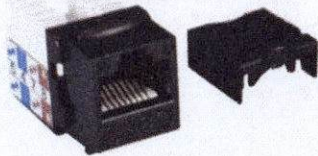


ffitek
10-12-2023-1
to Domingo R.D.

21	Agi-1972 - Patch Cable Agiler Utp Cat6 Cca 1ft Azul (Agi-1972) Especificaciones técnicas: Modelo: Agi-1972 Categoría: Cat6 UTP CCA Longitud: 1 pie (30 cm) Color: Azul Uso: Conexión de racks y switch de red	Unidad	59	
22	GEARit Cable Ethernet Cat 6 - Cables de Conexión Ethernet Cat6 de 3 pies Cable de Conexión de Red RJ45, Conectores Dorados sin Enganche de 10 Gbps - Cable Ethernet Cat 6. Especificaciones técnicas: Longitud: 3 pies (0.9 metros) Velocidad: Hasta 10 Gbps / 550 MHz Conector: RJ45 con contactos dorados Diseño: Snagless (Sin enganches)	Unidad	59	
23	GEARit Cable Ethernet Cat 6 - Cables de Conexión Ethernet Cat6 de 6 pies Cable de Conexión de Red RJ45, Conectores Dorados sin Enganche de 10 Gbps - Cable Ethernet Cat 6. Especificaciones técnicas: Longitud: 6 pies (1.8 metros) Velocidad: Hasta 10 Gbps / 550 MHz Conector: RJ45 con contactos dorados Tipo: UTP 24AWG	Unidad	60	
24	Agi-1418 - Conector Rj45 Para Red Cat6 (Por Unidad) (Agi-1418) Especificaciones técnicas: Modelo: Agi-1418 Categoría: Redes Cat6 Material: Policarbonato con contactos bañados en oro Cantidad: Por unidad	Paquete	20	

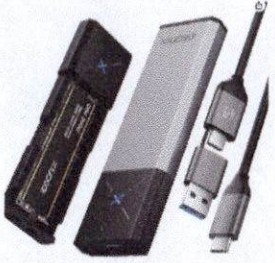


affitek
market out
Santo Domingo R.D.

25	Agi-1988 - Jack Mini Keystone Agiler Cat6 110 Azul Modelo: Agi-1988 Tipo: Mini Keystone 110 (Ponchable) Categoría: Cat6 Color: Azul Uso: Instalación en Faceplates de red	Unidad	40	
26	Caja de cable de red VENLOGIC cat6 1000pies color azul. Especificaciones técnicas: Longitud: 1000 pies (305 metros) Categoría: Cat6 UTP Color: Azul Empaque: Caja pull-out para fácil tendido	Cajas	5	
27	Regleta Eléctrica (6 TOMAS) PSW-37E Especificaciones técnicas: Color negro cuenta con 6 salidas de corriente alterna, protección mediante disyuntor de 15 amperios y un interruptor de encendido/apagado. Diseñada con material de alta resistencia, opera a 125V AC e incluye un cable de aproximadamente 3 pies.	Unidad	23	
28	Regleta Volteck Mul- 6n 6 Salidas Negro Especificaciones técnicas: Cantidad de tomas: 6 salidas aterrizadas Color: Negro Material: Cuerpo de plástico retardante Modelo: Mul-6N	Unidad	50	



offitek
Intelectual
 Santo Domingo R.D.

29	IDsonix Adaptador de carcasa SSD M.2 [NVMe y SATA] [sin herramientas] [aluminio], NVMe a USB 3.2 Gen 2 10Gbps, M.2 a USB C & A compatible con llave M-Key/B+M, con ajuste UASP para SSD 2230/2242/2260/2280. Especificaciones técnicas: Protocolos soportados: NVMe y SATA (Dual) Interfaz: USB 3.2 Gen 2 (10Gbps) Tamaños: 2230, 2242, 2260, 2280 Instalación: Tool-free (Sin herramientas) Material: Aluminio de alta disipación	Unidad	14	
30	Sabrent disco duro externo 2.5 pulgadas SATA, conexión a USB 3.0, se instala sin herramientas [Optimizado para SSD, admite UASP, SATA III] negro (EC-UASP). Especificaciones técnicas: Modelo: EC-UASP Interfaz interna: SATA I/II/III Interfaz externa: USB 3.0 (Compatible con UASP) Diseño: Instalación sin herramientas Uso: Convertir discos de laptop en externos	Unidad	12	
31	Licb-Cr2032-20us - Batería Licb, Cr2032 3v, Batería Lithium, Para Motherboard. Especificaciones técnicas: Voltaje: 3V Química: Litio Modelo: Licb-Cr2032-20us Uso: Reloj de placa base (BIOS), mandos y sensores	Unidad	30	

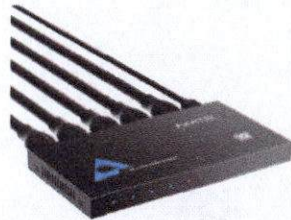


[Handwritten signature]
ffiteak
 2024-09-30-1
 Santo Domingo, R.D.

32	Batería AA, batería recargable AA USB/Type-C, alta capacidad 1.5V 1733mAh 2600mWh 1.5 horas de carga rápida, ciclos de hasta 1200x con cable de carga de puerto Type-C. Especificaciones técnicas: Voltaje: 1.5 V (Constante) Capacidad: 1733 mAh / 2600 mWh Carga: Puerto USB-C integrado (1.5 horas carga rápida) Ciclos: 1200 recargas	Unidad	30	
33	Batería AAA, batería recargable AAA USB/Tipo-C, alta capacidad 1.5V 500mAh 750mWh carga rápida de 1.5 horas, ciclos de hasta 1200x con cable de carga de puerto Tipo-C. Especificaciones técnicas: Voltaje: 1.5 V (Constante) Capacidad: 500 mAh / 750 mWh Carga: Puerto USB-C integrado (1.5 horas carga rápida) Ciclos: 1200 recargas	Unidad	30	
34	Adaptador de conector RAM de memoria DIMM DDR4 SO-DIMM para computadora de escritorio, adaptador convertidor de tarjetas de memoria para PC de escritorio. Especificaciones técnicas: Función: Convertidor de memoria Laptop a Desktop Tipo: DDR4 Uso: Permite usar memorias SO-DIMM en ranuras de PC de escritorio	Unidad	28	
35	CSZD Envoltura de cable en espiral, 10 pies a 1/4 de pulgada, paquete de fundas de cable para PC, TV, computadora, organizador de cables eléctricos, cubierta de cable de parada de enredos. Especificaciones técnicas: Longitud: 10 pies (3 metros)	Rollos	40	

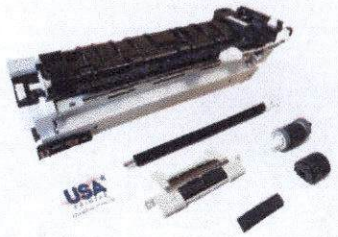


Handwritten signature and stamp of the contracting authority.

	Diámetro: 1/4 pulgada Uso: Organización y protección de cables de escritorio			
36	Envoltura de cable en espiral - 20 pies 1/2" Envoltura de cable en espiral cubre manguera de paquete de alambre para organizador de cables eléctricos de computadora (1/2 pulgada-20 pies). Especificaciones técnicas: Longitud: 20 pies (6 metros) Diámetro: 1/2 pulgada Uso: Gestión de cableado grueso y mangueras eléctricas	Rollos	30	
37	Diyanisly Cable HDMI 4K largo de 65 pies, cable HDMI 2.0 de alta velocidad, compatible con 4K @60Hz, HDR, 3D ARC, cable Ethernet de retorno de audio y video, cable HDMI para Xbox PS4/PS5. Especificaciones técnicas: Longitud: 65 pies (20 metros) Versión: HDMI 2.0 (High Speed) Soporte: 4K @ 60Hz, HDR, 3D, ARC Construcción: Blindaje de alta calidad para largas distancias	Unidad	15	
38	Divisor HDMI de metal 4K 1 en 4 salidas, divisor de TV de video HDMI alimentado 1 x 4 para Xbox, PS4/5, PC, laptop, 4Kx2K a 30Hz 3D Full HD, monitor espejo solo (no es un interruptor). Especificaciones técnicas: Entradas: 1 HDMI Hembra Salidas: 4 HDMI Hembra simultáneas Resolución: 4K x 2K @ 30Hz / 3D Full HD Modo: Espejo (Repite la misma señal) Material: Carcasa metálica para disipación	Unidad	15	
39	Behringer U-Phoria Umc204hd Especificaciones técnicas: Tipo: Interfaz de audio USB 2.0	Unidad	1	



ffitek
1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.

	Resolución: 24-Bit / 192 kHz Entradas: 2x XLR/TRS Combo con previos Midas Salidas: 4x RCA y 2x TRS balanceadas Funciones: MIDI I/O y Monitoreo de latencia cero			
40	KPP-003 - Control Klipx Presentador, Wireless Conpuntero Laser Integrado, Botones Multifuncionales (Kpp-003). Especificaciones técnicas: Conectividad: Inalámbrica RF 2.4 GHz Alcance: Hasta 10 metros Puntero: Láser rojo integrado Funciones: Control de diapositivas y botones multifuncionales	Unidad	2	
41	CE525-67901-V1-USA Kit de mantenimiento para impresora láser HP P3015 Canon imageCLASS LBP6780 y MF515 Incluye fusor RM1-6274, rodillo de transferencia RM1-6321, kit de bandeja 1-2 COMPATIBLE. Especificaciones técnicas: Modelo: CE525-67901-V1 Contenido: Fusor RM1-6274, rodillo transferencia RM1-6321, kit de bandejas Compatibilidad: HP LaserJet P3015, Canon LBP6780, MF515 Voltaje: 110V (Estándar USA)	Unidad	2	

YO ENGERBERT ANDRES ORTIZ en calidad de **PRESIDENTE**, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación **OFFITEK, SRL**

Engerbert Ortiz

Offitek

11-28393-1

15 DE ABRIL DE 2020 R.D.

Experiencia del Oferente

J. V. V. V. V. V.
offitek
RNC 1-01-89393-1
Santo Domingo, D.R.D.





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA

Fecha: 10/03/2026

Nombre del Oferente: **OFFITEK, SRL**

Página 1 de 1

Relación de contratos de naturales y magnitud similares realizados durante los últimos **DOS (2) años**.

Título del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? -Sí -Aún No (contratos en curso)-No
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	RD\$230,214,399.00	01 AÑO	2023	TOTAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL	LIC. ELIZABETH AMARO CAMILO	CONTRATO FINALIZADO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	RD\$7,003,500.00	01 AÑO	2018	TOTAL	INFOTEP	VICTORIA FERNANDEZ	CONTRATO FINALIZADO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	RD\$2,533,637.00	01 AÑO	2018	TOTAL	INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTER ESTUDIANTIL	LIC. DAYSI TAVAREZ	CONTRATO FINALIZADO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	RD\$575,480,218.00	01 AÑO	2019	TOTAL	MINISTERIO DE EDUCACION	SR. VICTOR HERNANDEZ	CONTRATO FINALIZADO

YO **ENGERBERT ANDRES ORTIZ** en calidad de **PRESIDENTE**, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación **OFFITEK, SRL**

/UR.02.2014




RNC. 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

27 de Febrero esq. Luperon, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N Tel:

809-338-5419/ Exts - 214/216/220/ Fax: 809-539-8978

RNC: 401-00754-1

COPIA 2

No.: 2023-000737

Fecha.: 23/06/2023

Hora.: 09:51 am

Pag(s). : 1 de 1

ORDEN DE COMPRA

División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras

Nombre: 0473-OFFITEK S R L

Dirección: C/ARMANDO O. PACHECO 1B URB FERNANDEZ

Ciudad: DISTRITO NACIONAL

Contacto: SOLANGE EXT: 103

RNP: 12

RNC: 101893931

Tel. : 8095665151

Fax : 8095657676

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	Precio Unitario	ITBIS	Descuento	Valor
1	70	UNIDAD (ES)	DISCO DURO INTERNO DE 4 TB (SATA)	4,881.36	61,505.136	0.00	403,200.336
			WESTERN DIGITAL WD42PURZ, DISCO DURO INTERNO				
			DE VIGILANCIA PURPURA DE 4 TB-SATA 6GB/S				
2	20	UNIDAD (ES)	NVR VIDEOGRABADORA DIGITAL DE 16 CANALES	17,247.00	62,089.20	0.00	407,029.20
			4K				
			HIKVISION 16-CH 1.5U				
			DS-7716NXI-14/S ACUSENSE				
3	446	UNIDAD (ES)	CAMARA (S) BULLET	6,100.00	489,708.00	0.00	3,210,308.00
			IP, 4MP/HIKVISION 4MP.				
			DS-2CD2046G2-IU/SL ACUSENSE STROBE LIGHT				
			AND AUDIBLE				
4	300	UNIDAD (ES)	CAMARA (S) DOMO	10,255.00	553,770.00	0.00	3,630,270.00
			IP, 4MP/HIKVISION 4MP, DS-2CD2746G2T-IZS				
			ACUSENSE, MOTORIZED VARIFOCAL DOME NETWORK				
5	900	UNIDAD (ES)	CAMARA DOMO REF: DS-2CD2146G2-I	5,652.00	915,624.00	0.00	6,002,424.00
			IP, 4MP/HIKVISION 4MP				
			ACUSENSE FIXED DOME NETWORK				

Nota: La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado

***** Debajo de esta línea no hay más Artículos*****

COMPRA DE CAMARAS Y EQUIPOS DE VIDEOVIGILANCIA PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA JCE, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD CIVIL (DGH-2022-07-31146) (JCE-SG-CI-000234-2023)

CONDICION DE PAGO: CREDITO A 90 DIAS

TIEMPO DE ENTREGA: 12 A 15 DIAS LUEGO DE RECIBIDA LA ORDEN

GARANTIA: 1 AÑO

ACTA NO. CCC-84-2023, RESOLUCION NO. 4 D/F 15/6/2023

POLIZA NO. 1-FLIC- 33198 DE COMPAÑIA DOMINICANA DE SEGUROS

Es exactamente la cantidad de:

TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS CON 54/100

Revisado por
Awilda Blanco Castillo
Encargada de Compra

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
Auditoría General
REVISADO
Código 20030229

Firma: [Firma]
Fecha: 30/6/2023

SUB - TOTAL RDS 11,570,535.20

DESCUENTO RDS 0.00

ITBIS RDS 2,082,696.34

Flete RDS

TOTAL RDS 13,653,231.54

Autorizado por
Sra. Bilbania Batista
Directora General Administrativa

Notas:

1. Para Fines de pago, sírvase facturar en Original y tres Copias todo Firmado; anexando orden de compra debidamente completa.
2. El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitarlo del Registro Nacional de Proveedores.
3. La Institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.

Original: Dirección de Finanzas Copia : Auditoría Interna Copia : Div. de Compras y Suministro Copia: Sección de Almacén

Modalidad: LICITACIÓN PÚBLICA

Numero Cotización: 03/05/2023

Usuario de Impresión: VLADIMIR ZARZUELA ENCARNACION

Fecha y hora de Impresión: 27/06/2023 10:18:42 a. m.

Expediente Transaccional No.: JCE-CCOLPE-2023-0003

FL-05 Oferta Económica

Fecha: 03/05/2023

Referencia: JCE-CCC-LPN-2023-0003

Señores:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Junta Central Electoral

Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.



offitel
RNC. 1-01-89393-1
Santo Domingo, D.N.
Engelbert

A continuación, les presentamos, a la Junta Central Electoral, nuestra mejor oferta con relación a los equipos informáticos consignados a continuación:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Itbis	Total Unitario
1	70	NVR 4K DE 32 CANALES / HIKVISION 32-ch 1.5U K Series AcuSense 4K NVR / Up to 32-ch IP camera inputs / H.265+/H.265/H.264+/H.264 video formats / Up to 2-ch@12 MP or 3-ch@8 MP or 6-ch@4 MP or 12-ch@1080p decoding capacity / Up to 256 Mbps incoming bandwidth / DS-7732NXI-K4 / [REDACTED]	26,147.46	4,706.54	30,854.00
2	20	NVR 4K DE 16 CANALES / HIKVISION 16-ch 1.5U AcuSense 4K NVR / H.265+/H.265/H.264+/H.264 video formats / Up to 4-ch perimeter protection / Up to 1-ch facial recognition for video stream, or up to 4-ch facial recognition for face picture / Up to 16-ch IP camera inputs / Up to 16-ch 1080p decoding capability / Up to 160 Mbps incoming bandwidth / DS-7716NXI-I4/S / [REDACTED]	17,247.00		17,247.00
3	30	SWITCH DE 24 PUERTOS LINKSYS / 24-Port Managed Gigabit PoE+ Switch with 4 10G SFP+ Uplinks 410W TAA Compliant LGS328MPC / [REDACTED]	28,348.31	5,102.70	33,451.01
4	30	SWITCH DE 48 PUERTOS LINKSYS / 48-Port Managed Gigabit PoE+ Switch with 4 10G SFP+ Uplinks 740W TAA Compliant LGS352MPC / [REDACTED]	52,893.22	9,520.78	62,414.00
5	300	CAMARA DOMO IP, 4MP / HIKVISION 4 MP AcuSense Motorized Varifocal Dome Network Camera / High quality imaging with 4 MP resolution / Motorized varifocal lens for easy installation and monitoring / Efficient H.265	10,255.00		10,255.00

Junta Central Electoral
Auditoria General
REVISADO
Código 20030220
Firma *[Signature]*
Fecha *30/6/2023*



		compression technology / Water and dust resistant (IP67) and vandal-resistant (IK10) / DS-2CD2746G2T-I2S(2.8-12mm)(C)(O-STD) / [REDACTED]			
	900	CAMARA DOMO IP, 4MP / HIKVISION 4 MP AcuSense Fixed Dome Network Camera / High quality imaging with 4 MP resolution / Efficient H.265+ compression technology / Water and dust resistant (IP67) and vandal-resistant (IK10) / DS-2CD2146G2-I(2.8mm)(C)(O-STD) / [REDACTED]	5,652.00		5,652.00
6	446	CAMARA BULLET IP, 4MP / HIKVISION 4 MP AcuSense Strobe Light and Audible Warning Fixed Mini Bullet Network Camera / High quality imaging with 4 MP resolution / Efficient H.265+ compression technology / Water and dust resistant (IP67) / DS-2CD2046G2-IU/SL / [REDACTED]	6,100.00		6,100.00
7	150	CAMARA BULLET IP, 4MP / HIKVISION 4 MP AcuSense Motorized Varifocal Bullet Network Camera / High quality imaging with 4 MP resolution / Clear imaging against strong backlight due to 120 dB true WDR technology / Efficient H.265+ compression technology / Water and dust resistant (IP67) and vandal-resistant (IK10) / DS-2CD2646G2T-I2S(2.8-12mm)(C) / [REDACTED]	10,255.00		10,255.00
8	90	DISCO DURO 6TB HDD / Seagate Skyhawk ST6000VX001 - Disco duro interno (6 TB, 3.5") / [REDACTED]	7,822.03	1,407.97	9,230.00
9	70	DISCO DURO 4TB SATA / Western Digital Disco duro interno de vigilancia púrpura de 4 TB - SATA 6 Gb/s, caché de 256 MB, 3.5" - WD42PURZ / [REDACTED]	4,881.36	878.64	5,760.00
10	78	UPS / Forza FDC-1511RUL 1.5K Onln UPS 1500VA/1500W 120V 80 40-70Hz [REDACTED]	26,576.27	4,783.73	31,360.00
11	30	CABLE HDMI Xtech Cable trenzado HDMI macho a HDMI macho de alta velocidad 1.8mts alta velocidad 6 pies XTC-626 / [REDACTED]	305.08	54.91	359.99
12	35	GABINETE 9U / NEXXT LAN GABINETE PARED 9U NEXXT AW222NXT33 NPC-F9U / [REDACTED]	8,820.34	1,587.66	10,408.00
13					

offitel

RNC. 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.
[Signature]

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
Auditoria General
REVISADO
Código 20030220
Firma *[Signature]*
Fecha 20/10/2023



14	22	GABINETE 6U / NEXXT LAN GABINETE PARED 6U NEXXT AW222NXT32 / [REDACTED]	7,596.61	1,367.39	8,964.00
15	8,000	UND PIE DE CONDUFLEX DE 1/2" COLOR NEGRO PLASTICO / [REDACTED]	4.39	0.79	5.18
16	246	CABLE UTP / HISKVISION 305 m CAT6 UTP Network Cable (Solid Copper, 0.53 mm, CM) / DS-1LN6-UE-W(O-STD) [REDACTED]	6,944.92	1,250.09	8,195.01
Subtotal					22,381,845.10
ITBIS					1,730,655.93
Total General					24,112,501.03

Condiciones de pago: **Crédito a 90 días**

Tiempo de Entrega: **12 A 15 Días, luego de recibida la Orden de compras**

Garantía: [REDACTED]

Validez de oferta: **Noventa (90) días hábiles**

ENGERBERT ANDRES ORTIZ en calidad de **PRESIDENTE** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **OFFITEK, SRL**

Firma

Engerbert Ortiz

[Signature]
R.C. 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.

El día **TRES (03)** del mes de **MAYO** de **DOS MIL VEINTI TRES (2023)**

offitek
RNC. 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
Auditoría General
REVISADO
Código 20030223
Firma *[Signature]*
30/05/2023

